

# ¡SÚMATE AL PLAN!



izquierdaxunida



[www.izquierdaxunida.com](http://www.izquierdaxunida.com)

[www.losverdesdeasturias.org](http://www.losverdesdeasturias.org)



# FONCALADA SIN PLAN

Imagen obra de Álvarez Cabrero

**FONCALADA SIN PLAN, y con disco-pub;  
SANTULLANO SIN PLAN y con losa;  
SANTA MARÍA DEL NARANCO SIN PLAN y con chalet;  
SAN MIGUEL DE LILLO SIN PLAN y con goteras...**

## DESDE IZQUIERDA UNIDA DE OVIEDO-LOS VERDES

Ante las agresiones a los monumentos y sus entornos.  
Ante el abandono de los monumentos por la Iglesia, el Ayuntamiento de Oviedo, el Principado y el Ministerio de Cultura.

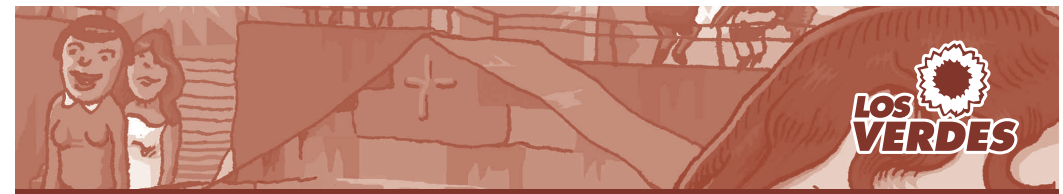


### DENUNCIAMOS

- Apertura de un disco-bar junto a la fuente de Foncalada.
- Construcción de un chalet a menos de 100 m de Santa María del Naranco.
- Construcción de la losa de Santullano.
- Abandono de los monumentos del Naranco.

### PROPONEMOS

- Que el Ayuntamiento no dé licencia o que negocie con los promotores y los dueños del edificio su expropiación. Se derribe el edificio y se "musealice" el entorno.
- Negociación con el propietario y posible expropiación.
- Alejar la autopista de la iglesia de Santullano y convertir en avenida urbana el último tramo de la misma.
- Ejecución inmediata de actuaciones de mantenimiento y conservación (eliminación de humedades, limpieza de malezas, retejado...)



**PARA QUE ESTO NO SE VUELVA A PRODUCIR,**

## EXIGIMOS:

**de LA IGLESIA .....**

Que asuma el mantenimiento y cuidado diario de los monumentos que están a su cargo. Que no vuelvan a repetirse situaciones tan bochornosas como la acumulación de maleza en los tejados de Santullano.

**del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO .....**

**El Ayuntamiento de Oviedo tiene competencias para proteger adecuadamente tanto los monumentos como su entorno, cosa que hasta la fecha no ha hecho.**

La elaboración y aprobación de un Plan Especial de Protección y Ordenación Urbanística de los Bienes del Prerrománico Asturiano y en especial de sus entornos.

La modificación del Catálogo Urbanístico que incluya la adecuada definición de los Bienes del Prerrománico Asturiano, regulando las obras y usos que se puedan o no realizar en los entornos de protección.

**de la CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Que el Principado ejerza las competencias transferidas en materia de patrimonio,** que es su obligación, además de fiscalizar el cumplimiento de las medidas de protección de los monumentos por parte de los Ayuntamientos y de los propietarios.

La aprobación de un Reglamento que desarrolle la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias y que dote de contenido la delimitación de los entornos de protección de los Bienes de Interés Cultural (BIC), que no deben reducirse a ser una mera delimitación geográfica como hasta ahora, sino que deben regular los usos del suelo y actividades compatibles con la adecuada protección del BIC.

Retomar el **Plan Director del Prerrománico Asturiano** con la necesaria dotación económica. Tengamos en cuenta que el coste de la losa de Santullano ronda los 50 millones de euros, mientras que el desarrollo completo del Plan Director en toda Asturias estaba presupuestado en 47 millones. El plan de gestión que ahora propone la Consejería es un sucedáneo a la baja del Plan Director, un parche.

**del MINISTERIO DE CULTURA .....**

Un compromiso serio y real con el Prerrománico Asturiano en tanto que, como Patrimonio de la Humanidad, merece un apoyo económico adecuado muy superior a las cantidades que se le asignaron en los últimos años en los Presupuestos Generales del Estado.